BANCRES CIA. LTDA.
AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta de Directores de
GUITRAN S.A.

Hemos auditados el balance general de **GUITRAN S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas y prácticas contables utilizadas y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GUITRAN S.A.** al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) promulgadas en la resolución 99-1-3-3-007.

S.C. RNAE 039
Julio, 7 del 2000

Ing. Carlos Béjar Morales
GERENTE GENERAL
Registro 10.715

Rocafuerte 744 entre Luis Urdaneta y Mendiburu
3er Piso Of. 06 Telef. 306154
Guayaquil - Ecuador

GUITRAN S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVOS

	NOTAS	MILES DE SUCRES
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	3	381.280
Cuentas por Cobrar	4	2.302.840
Inventarios	5	148.002
Pagos y Gastos Anticipados	6	21.488
TOTAL		2.853.610
PROPIEDADES	7	
Propiedades al costo		3.253.560
Depreciación acumulada		(1.197.108)
Propiedades al costo, neto		2.056.452
Activos revalorizados, neto de depreciación		4.493.982
Propiedades, neto		6.550.434
OTROS ACTIVOS	8	15.306.321
TOTAL ACTIVOS		**24.710.365**

Ver notas a los estados financieros

PASIVOS

	NOTAS	MILES DE SUCRES
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones corto plazo	9	3.885.000
Documentos Cuentas Por Pagar	10	866.120
Gastos Acumulados	11	401.638
TOTAL		5.152.758
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	12	15.081.888
PATRIMONIO		
Capital Suscrito	13	7.100.000
Aportes Aumento de Capital		3.000.000
Resultados Acumulados		(5.624.281)
TOTAL		4.475.719
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**24.710.365**

Ver notas a los estados financieros

GUITRAN S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	MILES DE SUCRES
VENTAS NETAS	2.480.492
COSTO DE VENTAS	(3.039.017)
MARGEN BRUTO	(558.525)
GASTOS OPERACIÓNALES	
Administración	(702.592)
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	(1.261.117)
OTROS (EGRESOS) INGRESOS	
Intereses recibidos	10.455
Intereses Pagados	(932.894)
Diferencia en cambio, neto	(1.530.338)
1% Impuesto Circulación de Capitales	(95.783)
Otros gastos, neto	218.753
TOTAL	(2.329.807)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	**(3.590.924)**

Ver notas a los estados financieros

GUITRAN S.A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

MILES DE SUCRES

	CAPITAL SOCIAL	APORTES AUMENTO CAPITAL	RESERVA REVALORIZ. PATRIMONIO	REEXPRESION MONETARIA	RESULTADOS ACUMULADOS
Saldo Inicial al 01 de Enero de 1999	7.100.000	-	-	-	(4.154.581)
Aportes		3.000.000			
Utilidad (Perdida) del Ejercicio					(3.590.924)
Corrección Monetaria: Año 1999					
Activos				2.121.224	
Patrimonio			3.763.000	(1.561.072)	(2.201.928)
Enjugue de Pérdidas			(3.763.000)		3.763.000
Transferencia de Reexpresión Monetaria según Decreto 1628, Disposición Transitoria Quinta (R.O. 350, Diciembre 30, 1999)				(560.152)	560.152
Saldo al 31 de Dic., 1999	**7.100.000**	**3.000.000**	=	=	**(5.624.281)**

Ver notas a los estados financieros

GUITRAN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	MILES DE SUCRES
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS:	
Perdida del Ejercicio	(3.590.924)
Ajustes por:	
Depreciación	932.723
Diferencia en cambio	1.530.338
Provisión de Beneficios Sociales	46.736
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios En el Capital de Trabajo	(1.081.127)
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Aumento en cuentas por cobrar	(1.899.367)
Disminución en inventarios	34.104
Disminución en gastos anticipados	147
Aumento cuenta por pagar	220.743
Aumento en gastos acumulados	243.770
Efectivo neto proveniente en Actividades Operativas:	(1.400.603)
Flujo de efectivo usado en Actividades de Inversión:	
Compra de propiedades y equipos	(465.580)
Transferencia a propiedades y equipos	(15.638)
Efectivo neto usado en Actividades de Inversión:	(481.218)
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento:	
Préstamos Bancarios	3.885.000
Porción Corriente Deuda a Largo Plazo	(302.368)
Deuda a Largo Plazo	7.743.119
Aportes de Accionistas	3.000.000
Otros activos	(1.195.270)
Efectivos neto provenientes de Actividades de Financiamiento:	13.130.481
Diferencia en Cambio de activos y pasivos	(9.919.337)
Aumento (Disminución) en efectivo	**248.196**
Efectivo al principio del año	133.084
Efectivo al final del año	**381.280**

Ver notas a los estados financieros

GUITRAN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

1. POLITICAS SIGNIFICATIVAS

La Compañía fue constituida simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto social la siembra, producción y comercialización de mangos.

Bases de Presentación.- Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) modificadas en ciertos aspectos por principios contables dispuestos por la Superintendencia de Compañías, así como por disposiciones tributarias las, que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados principalmente en lo siguiente:

No contempla el ajuste de los estados financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre. Permite diferir las pérdidas cambiarías neta de ganancia en cambio.

Corrección Monetaria.- Las partidas no monetarias son ajustadas en base al índice del precio al consumidor que se lo determina entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del presente ejercicio de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 2411 de diciembre de 1994 y sus reformas que contiene el Reglamento con el propósito de registrar los efectos de la inflación

Las cuentas del estado de resultado son presentadas a costos históricos, excepto el costo de venta y los gastos de depreciación de propiedades, plantas y equipos que incluyen los efectos del sistema de corrección monetaria aplicado a las cuentas relacionadas del balance general.

Hemos revisado la aplicación del sistema de corrección monetaria de acuerdo con lo preceptuado en la norma legal para las partidas no monetarias del balance general: Inventario; Seguros Prepagados; Propiedad, Planta y equipo y Patrimonio.

Valuación.- Los rubros no monetarios del balance general están valuados de la siguiente manera:

Inventarios.- Están registrados al costo promedio de compras más revalorización por la aplicación del sistema de corrección monetaria. El costo revalorizado no excede al valor del mercado.

Propiedades.- Están registrados al costo reexpresado. El costo reexpresado es depreciado de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios; 10 años para maquinarias, muebles y enseres, herramientas, Infraestrucutura y equipos de seguridad; 5 años para vehículos, equipos de computación y plantaciones.

Moneda Extranjera.- Los activos y pasivos de moneda extranjera al 31 de diciembre de 1999 están registradas al tipo de cambio de S/. 21.000 por US$ 1,00 respectivamente. Al 4 de febrero del 2000, el tipo de cambio vigente fue de S/. 25.000 por US$1,00. Las diferencias de cambio por ajuste de activo y pasivo denominado en moneda extranjera. se registraron a resultado, excepto las pérdidas cambiarias por el período mayo - diciembre de 1999 neto de ganancia en cambio, que fue diferidas de acuerdo a disposiciones legales y que serán amortizadas a 5 años plazo, según la ley 1628 en su Disposición Transitoria Sexta (R.O. 350 Dic. 30, 1999).

Impuesto a la Renta.- La Ley 98-17, R.O.S. 78 Dic. 1, 1998, suspendió el Impuesto a la Renta (25%), para el ejercicio económico de 1999, sustituyéndolo con el tributo del 1% circulación de capitales. La Ley 99-24, R.O.S. 181 Abril 30, 1999, restituyó el Impuesto a la Renta a partir de mayo 1ero. de 1999 a la tasa del 15% y aplicables a los resultados generados por los 8 meses terminados a diciembre 31 de 1999. Los resultados por el período de 4 meses terminados al 30 de abril de 1999 y por 8 meses terminados a diciembre 31 de 1999 fueron pérdida por S/.1.873 Millones y S/. 1.717 Millones respectivamente.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen facultad para refiscalizar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía por los tres últimos años.

Reserva por Revalorización del Patrimonio.- Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas del patrimonio de accionistas, excepto los efectos de la corrección monetaria de la cuenta déficit acumulado. El saldo de esta cuenta está sujeto a revalorización y no puede distribuirse como utilidad pero puede ser capitalizado libre de impuesto a la renta luego de compensar el saldo deudor de la cuenta reexpresión Monetaria y pérdidas acumuladas.

Reexpresión Monetaria.- Registra los efectos de la aplicación del sistema de corrección monetaria sobre las cuentas de activos y pasivos no monetarios y del patrimonio de accionistas. Esta cuenta no está sujeta a revalorización. El saldo deudor ó acreedor debe ser transferidos a reservas por revalorización del patrimonio según lo dispuesto por el Decreto 1628, en su Disposición Transitoria Quinta (R.O. 350 Dic. 30, 1999. El saldo acreedor transferido, a Reserva por Revalorización del Patrimonio, podrá ser Capitalizado previo al pago del impuesto a la renta del 20%.

Resultados Acumulados.- Los resultados acumulados al inicio del período fue revalorizado mediante la aplicación del sistema de corrección monetaria. El saldo del déficit acumulado se enjugó con la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, Reexpresión Monetaria según disposiciones legales

2. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La disminución en el poder adquisitivo del sucre distorsiona el significado y comparabilidad de los estado financieros con los de años anteriores. La información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, es como sigue:

Año terminado Diciembre, 31 (Cortado a Nov.30)	**Índice**	**Porcentaje De Variación**
1996	18239,9	26,16
1997	23695.5	29,90
1998	34358.5	45,00

De acuerdo con disposiciones legales, el porcentaje utilizado en el ajuste de las partidas no monetarias en 1999, nota 1, fue del 53%.

3. CAJA Y BANCOS

	MILES DE SUCRES
Caja Chica	3.000
Bancos	
Moneda Local	126.748
Moneda Extranjera **(U$ 11.977.70)**	251.532
TOTAL	**381.280**

4. CUENTAS POR COBRAR

	MILES DE SUCRES
Clientes	2.264.806
Varios deudores	30.809
Funcionarios y empleados	7.225
TOTAL	**2.302.840**

5. INVENTARIOS.

Un resumen de los inventarios al 31 de Diciembre de 1999, es como sigue:

	MILES DE SUCRES
Insumos Agrícolas	130.528
Productos en Proceso	17.474
TOTAL	**148.002**

6. GASTOS ANTICIPADOS

	MILES DE SUCRES
Seguros Anticipados	21.488

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades, planta y equipos (costo de adquisición y reexpresión por el año terminado al 31 de diciembre de 1999 fueron como sigue:

EN MILES DE SUCRES

	SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS Y/O VENTAS	TRANSFER.	SALDO FINAL
Costo de Adquisición:					
Terrenos	21.350	14.551	-	-	35.901
Mejoras de Terrenos	-	146.849	-	(146.849)	-
Edificios	128.749	-	-	-	128.749
Maquinarias y equipos	332.417	-	-	-	332.417
Vehículos	141.334	-	-	-	141.334
Herramientas	48.882	-	-	-	48.882
Muebles y Enseres	12.731	-	-	-	12.731
Plantaciones	467.455	-	-	-	467.455
Instalaciones - Infraestru.	1.631.614	-	-	146.849	1.678.463
Equipos de Computación	10.475	-	(1.560)	-	8.915
Equipos de Seguridad	50.727	-	-	-	50.727
Otras Propiedades	42.246	44.525	(14.077)	-	72.694
Construcciones en Proceso	-	232.104	-	43.188	275.292
Total al Costo	2.787.980	438.029	(15.637)	43.188	3.253.560
Depreciación acumulada	(840.068)	(372677)	15.637	-	(1.197.108)
Total Costo, neto	1.947.912	65.352	-	43.188	2.056.452
Revalorización:					
Total Reexpresión	4.881.745	4.046.394	(3.341)	-	8.924.798
Depreciación Acumulada	(1.936.236)	(2.497.921)	3.341	-	(4.430.816)
Total Reexpresión, neta	2.945.509	1.548.473	-	-	4.493.982
Propiedad, neta	**4.893.421**	**1.613.825**	=	**43.188**	**6.550.434**

La revalorización del activo fijo se efectuó de acuerdo con disposiciones legales de la corrección monetaria, nota 1. Las adiciones de la depreciación por revalorización que ascienden a S/. 2.497 millones incluyen S/. 560 millones de gastos por depreciación.

Las revalorizaciones del presente ejercicio fueron registradas con crédito a Reexpresión Monetaria.

8. OTROS ACTIVOS

Representan las amortizaciones de los gastos de exploración se efectuarán en un período no menor de 5 años en porcentajes anuales iguales, a partir del primer año en que genere ingresos operacionales relacionados con su propia actividad; sin embargo, podrá amortizar estas inversiones en plazos menores a los 5 años señalados, siempre que no destine para el efecto más del veinte y cinco por ciento de las utilidades netas del respectivo ejercicio, previa autorización del Director General de Rentas.

Las perdidas cambiarías neta por el período impositivo de mayo-diciembre de 1999, el mismo que puede ser amortizado en un plazo de hasta 5 años a partir del año 2000 de acuerdo a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Sexta del Decreto 1628 que reformó el Reglamento de Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el registro oficial 601 del 30 de diciembre de 1994.El Decreto 1628 está publicado en el registro oficial 350 de Diciembre 12 de 1999.

9. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

	DOLARES	MILES DE SUCRES
Préstamo en moneda extranjera con vencimientos trimestrales hasta el 5 de Noviembre del año 2000, e intereses del 10%.	50.000	1.050.000
Préstamo en moneda extranjera con vencimientos trimestrales hasta el 15 de Septiembre del año 2000, e intereses del 10%.	25.000	525.000
Préstamo en moneda extranjera con vencimientos semestrales hasta Enero 25 del 2000, e intereses del 13.77%.	110.000	2.310.000
TOTAL	**185.000**	**3.885.000**

10. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

	MILES DE SUCRES
Compañias Relacionadas	177.823
Proveedores	43.872
Documentos por Pagar	622.561
Impuestos y Contribuciones	3.473
Iess	433
Seguros	3.842
Funcionarios y Empleados	1.854
Otros	12.262
TOTAL	**866.120**

11. GASTOS ACUMULADOS

Las provisiones y pagos acumulados por el año terminado al 31 de diciembre de 1999, fueron como sigue:

	SALDO INICIAL	PROVISIÓN	PAGOS	SALDO FINAL
Beneficios Sociales	40.189	204.258	(197.711)	46.736
Intereses	70.943	1.142.782	(858.823)	354.902
TOTAL	**111.132**	**1.347.040**	**(1.056.534)**	**401.638**

12. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

	DOLARES	MILES DE SUCRES
Préstamo en moneda extranjera con vencimiento del capital en Sept.7 del 2003, e intereses del 10% trimestrales.	83.000	1.743.000
Préstamo en moneda extranjera con vencimiento del capital en a Sept. 7 del 2003, e intereses del 10% trimestrales.	195.000	4.095.000
Préstamo en moneda extranjera con vencimiento del capital en Agosto 7 del 2003, e intereses del 10% trimestrales.	200.000	4.200.000
Préstamo de Accionistas		5.043.888
TOTAL	**478.000**	**15.081.888**

13. CAPITAL

Al 31 de Diciembre de 1999, el capital suscrito está representado por 7.100.000 acciones ordinarias de S/. 1.000 de valor nominal. Las Compañías deberán efectuar una reforma a los estatutos de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 00.QIJ.008 (R.O.69, Mayo 3 del 2000) en lo pertinente a la sustitución de las acciones en sucres a dólares entre otros aspectos. Las reformas deben ser hasta el 31 de Diciembre del 2000.

14. ABSORCIÓN DE PERDIDAS

La compañía compensó las pérdidas acumuladas con el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio, conforme con el Artículo 3 de la Resolución No. 96.1.3.3.002 del 26 de Febrero de 1996 lo que fue ratificado por la Junta General de Accionistas.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

El Congreso Nacional expidió la Ley 2000-4 "Ley para la Transformación Económica del Ecuador" (R.O.S. 34 - Marzo 13, 2000) y promulgada por el Presidente de la República.

Los aspectos importantes que incidirán en los estados financieros, entre otros son:

A partir de la vigencia de la Ley la relación del sucre con respecto del dólar será de S/. 25.000 por 1 US$. Paulatinamente se irá retirando los sucres en circulación dando paso al nuevo esquema monetario de la dolarización. Se establece un período de 180 días para que el Banco Central haga el canje de los sucres en circulación por los dólares.

Las tasas de interés activas y pasivas pactadas en todas las obligaciones en sucres ó en dólares que se encuentran pendientes de pago tendrá vigencia hasta el 10 de enero del 2000 y se reajustarán automáticamente, por una sola vez, a partir del 11 de enero del 2000, con una tasa activa y pasiva del 16.82% y 9.35% respectivamente y se respetarán las tasas contratadas vigentes inferiores a las aquí señaladas.

Los pasivos con el sistema financiero a la fecha de vigencia de la Ley se reprogramarán si los mismos son hasta US$ 50.000; si el valor es superior, serán refinanciados obligatoriamente en las condiciones que fije el Presidente de la República.

La contabilidad se llevarán en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda, a partir de abril 1ero. del 2000.

Las sociedades convertirán las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad que será promulgada por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobada conjuntamente por el Director del Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías.